



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-005743

Res. 2955/2021

Montevideo, 31 de agosto de 2021.

VISTO: La solicitud de aprobación del programa, del curso de Educación Media Tecnológica FINEST orientación Audiovisual, elevado por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que se realizó una reformulación del mismo en conjunto con el Coordinador de Audiovisual, Sr. Sergio MIRANDA;

II) que a fs. 98, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente informa, que no hay discrepancias habiendo estudiado el contenido general, referido al diseño del plan y programa FINEST orientación Audiovisual;

III) que se adjunta en Expediente electrónico el programa de la asignatura Física correspondiente al primer y segundo semestre:

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente la aprobación de los programas correspondientes a: Filosofía; Lenguaje Escrito y Oral I y II; Artes Escénicas; Introducción al Lenguaje Audiovisual; Fotografía; Introducción a la Producción Audiovisual; Introducción al Guión; Sonido; Taller Audiovisual I y II; Taller de Guión y Realización; Física, referente al curso de Educación Media Tecnológica FINEST orientación Audiovisual;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar los programas referentes al curso de Educación Media Tecnológica FINEST orientación Audiovisual, que lucen de fs. 7 a 74 del Expediente físico y

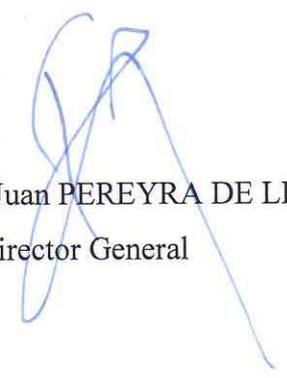
de fs. 84 a 91 del Expediente electrónico.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular), Inspección Coordinadora – Referente de Audiovisual, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/kk